

**CONVOCATORIA DE NECESIDAD TEMPORAL PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CONVOCATORIA CAS N° 072-2025-ANA  
RESULTADO FINAL**

**ANALISTA II EN RECURSOS HÍDRICOS - CALIDAD**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES              | RESULTADO DE EVA. DE CONOCIMIENTO<br>(Peso porcentual: 30%) | EVA. DE CV DOCUMENTADO<br>(Peso porcentual: 40%) | RESULTADO DE ENTREVISTA<br>(Peso porcentual: 30%) | BONIFICACIÓN DEL 15% PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | BONIFICACIÓN DEL 10% PARA LOS LICENCIADOS DE LAS FF.AA | BONIFICACION POR DEPORTISTA CALIFICADO | PUNTAJE FINAL<br>(Ptje Directo de Econ * 30% + Ptje. Directo de EC * 40% + Ptje. Directo EP * 30%) |
|----|----------------------------------|---|--|---|---|--|--|--|
| 1  | CASTILLO LLANOS DIANA MARIBEL    | 15.00   | 35.00  | 38.00   | 0.00  | 0.00   | 0.00                                   | 29.90  |
| 2  | FIUEROA TERRONES MARIA CLEOTILDE | 14.00   | 34.00  | 32.00   | 0.00  | 0.00   | 0.00                                   | 27.40  |
| 3  | VASQUEZ SALAS AUGUSTO ARTURO     | 14.00   | 38.00  | 24.00   | 0.00  | 0.00   | 0.00                                   | NO CALIFICA  |
| 4  | LOPEZ SILVA RAUL ERNESTO         | 16.00   | 36.00  | 22.00   | 0.00  | 0.00   | 0.00                                   | NO CALIFICA  |

**\*Puntaje mínimo aprobatorio para la Etapa de Entrevista Personal es de 28 puntos.**

**Habiendo culminado la Etapa de Entrevista Personal, la Comisión, declara GANADOR al siguiente postor que obtuvo mayor puntaje**

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS           | RESULTADO |
|----|-------------------------------|-----------|
| 1  | CASTILLO LLANOS DIANA MARIBEL | GANADOR   |

- I. El postulante declarado Ganador(a), deberá CONTACTARSE, con la Unidad de Recursos Humanos (a los teléfonos 01 - 5137130 ò 01 - 5137160 anexo 1511, y/o al correo electrónico [controldeasistencia@ana.gob.pe](mailto:controldeasistencia@ana.gob.pe)) de la Autoridad Nacional del Agua, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación, en el horario de 10:00 a. m. hasta las 04:00 p. m.
- II. Para proceder a la suscripción del contrato, deberá contar con los siguientes documentos:
  1. Copia simple de curriculum vitae documentado (adjuntando cv descriptivo) declarado en su registro al proceso de selección.
  2. Copia simple de Grado Académico
    - Título profesional y/o Técnico según lo requerido en la convocatoria CAS.
    - Grado de Bachiller según lo requerido en la convocatoria CAS.
    - Certificado de estudios según lo requerido en la convocatoria CAS.
  3. Constancia o certificado original de habilitación profesional vigente, según corresponda (Solo en caso de ser requerido en la convocatoria CAS).
  4. Una(01) foto actual, tamaño pasaporte a color, con fondo blanco. (Hombres con terno, damas de sastre)
  5. Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, original y vigente (\*)
  6. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente) y/o Carnet de Extranjería
  7. Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
  8. Acta de Matrimonio o Declaración de Union de Hecho sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, de ser el caso (original y vigente)
  9. Declaración Jurada:
    - Ficha de Datos Personales y Familiares
    - D.J. de Nepotismo
    - D.J. de no tener impedimento para contratar con el Estado y de no percibir otros ingresos
    - D.J. de Afiliación al sistema de pensiones
    - D.J. de Ley el Código de Ética de la función pública
    - D.J. política y programa Antisoborno
    - Boletín informativo del sistema privado de pensiones y sistema nacional de pensiones.
- III. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos a los teléfonos 01 - 5137130 ò 01 - 5137160 anexo 1511, y/o al correo electrónico [controldeasistencia@ana.gob.pe](mailto:controldeasistencia@ana.gob.pe), dentro del plazo señalado.

**(\*) En caso la entidad no pueda realizar la verificación de dicha información a través de la PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO (PIDE), el postulante declarado GANADOR, deberá presenta los documentos en original y vigente.**

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN**